En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de 2023, en la sala de juntas Octavio Ocampo, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de Academia ANMSC2023-O2 presidida por el Director Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo y estando reunidos los docentes: MD: Eva Esperanza Labra Hernández, DAGE. Fátima Elena Esquivel Rodríguez, MDH. Elizabeth Alejandra Arreola Ramírez, MIA. María Guadalupe Juárez Juárez, Lic. Omar Arévalo Zarco y MCE. Blanca Noemí Rico Ramírez; la alumna ********** e Isela Flores Mancera; los alumnos ********** y **********; además con voz, pero sin voto la Coordinadora de la Sede Sauz ME. Laura Consuelo Espínola Granados, da inicio la sesión bajo el siguiente

Orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria de quórum legal (art. 32 E. O.).
3. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2023-O1.
4. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2023-E3.
5. Propuesta y sugerencias como posible acuerdo de esta H. Academia sobre los Programas de Estudio del Plan 2020 dirigidas al Comité Académico del Nivel Medio Superior.
6. Presentación y probable aprobación de los Lineamientos para la Evaluación Docente (artículos 6 y 7 del Reglamento Académico).
7. Asuntos Generales.

Punto 01. Lista de presentes.

El Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo indica a la secretaria de la reunión el pase de lista a los presentes para verificar el quórum necesario reportando la asistencia de siete de los trece integrantes del órgano colegiado.

Punto 02. Declaratoria de quórum (Art. 32 E.O.).

Para dar cumplimiento al artículo 32 del Estatuto Orgánico vigente de la Universidad de Guanajuato, el Lic. Rosillo, en su calidad de Presidente de la Sesión, declara que existe quórum para poder sesionar.

Punto 03. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2023-O1.

Antes de comenzar la sesión el Lic. Rosillo dice que no quiere pasar el hacer una invitación personal a los integrantes de este importante cuerpo colegiado de la Escuela, el de más alta jerarquía, a la ceremonia del próximo lunes 19 de junio en punto de las 10:00 horas en el Auditorio Tresguerras; considera es de alta relevancia el evento que se convierte en el segundo después del retorno presencial; resalta la trascendencia del evento en la comunidad estudiantil que integra la generación que está por egresar. A continuación el Lic. J. Raúl Rosillo comenta que como se ha estado haciendo desde hace bastante tiempo con la convocatoria se compartieron las actas de Academia que serán objeto de discusión en esta sesión, habiendo una breve remembranza de cada una de ellas por lo que abre la posibilidad para discutir el contenido del acta ANMSC2023-O1; al no presentarse ninguna objeción ni comentarios procede a ponerla a la consideración del pleno recibiendo una aprobación por unanimidad de seis votos.

Punto 04. Análisis y en su caso aprobación del Acta ANMSC2023-E3.

Ahora el Lic. Rosillo pone a consideración del pleno el acta ANMSC2023-E3 solicitando, primero, alguna observación, comentario u objeción; al no haberlo procede a someterla a votación. El acta es aprobada por unanimidad de seis votos.

Punto 05. Propuesta y sugerencias como posible acuerdo de esta H. Academia sobre los Programas de Estudio del Plan 2020 dirigidas al Comité Académico del Nivel Medio Superior.

El Lic. Rosillo comenta que como se comentó durante la ordinaria anterior, la Doctora Fátima Elena, el Doctor Víctor Hugo González y la maestra Elizabeth Arreola, todos integrantes de esta Academia también son parte del Comité Académico del Nivel Medio Superior y que si bien es cierto ya se había comentado la importancia de que desde este órgano colegiado y como acuerdo de Academia se enviaran las observaciones que se están teniendo a los

programas del Plan de Estudios 2020; desde el Plan 2017 la Coordinación de Planes de Estudios del Colegio ha buscado que desde las Academias de las ENMS recibir retroalimentación aunque no siempre se ha logrado, el día de ayer los tres asistieron a una reunión a la que fueron convocados por lo que pide a la Dra. Fátima sea ella, para evitar la intermediación y triangulación de información, debido a que los otros integrantes no están incorporados, el Dr. Víctor Hugo porque tiene una encomienda especial, por eso está asistiendo su suplente, y la maestra Elizabeth que aún no llega. La Dra. Fátima manifiesta que es una inquietud en todas las ENMS las observaciones a los programas, más ahora que está por egresar la primera generación de este Plan 2020 por lo que desde la Dirección del CNMS se ha visto la importancia de tener acercamientos con las diferentes áreas de conocimiento, además de escuchar a la comunidad estudiantil; se están haciendo invitación a todos quienes deseen aportar para el crecimiento y en beneficio de las y los estudiantes; hay puntos que se piden considerar de manera relevante como lo es el poder desarrollar indicadores de aprovechamiento en UDAS relevantes en el Plan de Estudios como son Principios de Investigación y Desarrollo de Proyectos; también es de considerar los cambios que se están proponiendo para que se pongan en marcha a partir del siguiente semestre, es decir para el semestre agosto – diciembre 2023 como son el cambio en el planeamiento de las áreas propedéuticas pero también el orden en que algunas UDAS se implementarán, al igual que el aumento a tres horas de la UDA de Actividades Deportivas o Artísticas, que ha pasado en el plan 2017 de una hora, durante las primeras generaciones dos horas y a partir de la nueva generación, es decir quienes ingresen en agosto ya serán tres horas a la semana; es muy importante escuchar las diferentes opiniones pues son vivencias y experiencias que se complementan por lo que será una actividad donde las coordinaciones de áreas de conocimiento y los representantes ante la Academia trabajen a la par recabando la información que es necesaria; muy importante es el resaltar que

las contribuciones no se pueden enviar de manera personal o a título personal, es necesario que se hagan llegar a la Academia para que aquí sean revisadas, analizadas, quizás discutidas y posteriormente aprobadas para que, de esta forma, se hagan llegar al Comité Académico de Nivel Medio Superior. El Lic. Rosillo complementa que no hay justificación de no participar pues se suele comentar que no se toman en cuenta las opiniones; es muy importante seguir el procedimiento ya establecido; una parte fundamental es recoger la opinión de los expertos en cada área y como lo mencionó la Dra. Fátima, el canal es la Academia, no la manifestación personal; de repente podemos no estar acostumbrados a seguir las rutas establecidas pero es labor de todos ir siguiendo estas indicaciones: todas y todos tenemos algo que aportar en base a nuestra experiencia, debemos invitar a quienes integran las diferentes áreas a participar. Un profesor comenta que su área realmente es pequeña y ya han tenido reuniones y han vertido opiniones del tema ¿podrán esas opiniones ser enviadas? A lo que el Director comenta que desde luego pues se generaron en un ambiente colaborativo. Una profesora comenta que si es posible que la actividad se realice por UDAS. El Director comenta que todo aporte será bienvenido, el aporte de opiniones. Otra profesora considera que en algunos casos no es la UDA sino la madurez que en la edad de las y los jóvenes se imparte pues maduran sus procesos mentales. Una de las profesoras comenta que por ahora se trabajará con las propuestas que envíen las Academias, los cambios se aplicarán hasta el siguiente año, 2024, no debemos olvidar que hay trámites y procesos además de que los tiempos son cortos. Una profesora solicita se les entreguen las cargas académicas para ir preparando sus materiales. La respuesta es que debido a los cambios que se han tenido en las últimas semanas trae como consecuencia la afectación de las cargas por lo que no es posible en este momento, aunque ya se está trabajando en ello y a la brevedad se procurará atender este punto. Una profesora comenta que ahora es una necesidad el que las profesoras y profesoras busquen tener el perfil que

requieren en base a las nuevas UDAS, por eso es fundamental que tome capacitaciones sea de las que la Escuela está acercando o bien buscar, es preferible a que sean candidatos a que se les liquiden esas horas. El Director comenta que eso es cierto, que hace años se podía pensar en no tener cargas completas y justificar con la impartición de asesorías, ahora eso no es posible, no se pueden dejar horas sin ejercer; se debe seguir un escrupuloso orden al hacer las cargas: primero tiempos completos, luego horas definitivas y al final las horas de contrato, habrá la oportunidad de que las profesoras y los profesores se organicen y pongan de acuerdo en la metodología de llevar las UDAS. Una profesora comenta que la experiencia indica que se puede dar como punto de partida el tener la carga similar al año pasado, sobre todo ahora que ya tenemos una generación de egreso con el nuevo plan de estudios, quizá los cambios dados serán los que nos implican estar atentos buscando que si no todos sí sea una buena cantidad de profesores. El Director comenta que si no se requiriera antes por parte de la Dirección del Colegio esperaríamos citar a una reunión extraordinaria el próximo 26 de junio esperando se lleven a la reunión las propuestas; pide sean enviadas a su correo antes de esa fecha esperando se concentren y puedan presentarse al pleno; se solicita usar el formato que exprofeso la Dirección del Colegio utiliza para ello.

Punto 06. Presentación y probable aprobación de los Lineamientos para la Evaluación Docente (artículos 6 y 7 del Reglamento Académico).

Como siguiente punto el Presidente de la sesión comenta que la Evaluación Docente ha representado un problema debido a que en lo general se hace con base a la calificación que otorga la comunidad estudiantil pero el Comité de Ingreso, Promoción y Permanencia (CIPP) está buscando tener una rúbrica basada en la normatividad, objetiva y aplicable a profesoras y profesores en general, la propuesta la ha elaborado la maestra Elizabeth Arreola quien es parte del CIPP; si bien es cierto cada vez que se han implementado medidas de control, como el descuento por las inasistencias y ahora el extender la asistencia

presencial han ocasionado molestias en algunos, ello ha mejorado bastante el cumplimiento; sin embargo durante el presente semestre algunas profesoras y algunos profesores, muy pocos por cierto, han abusado de ellos por lo que será necesario que en la junta general de profesores del próximo semestre se les notificará sobre la limitación de las autorizaciones de esos permisos y se les informará sobre los lineamientos que deberá atender el CIPP en las evaluaciones a todo el profesorado, no solamente a las profesoras y los profesores de tiempo completo; es muy importante que el profesorado sea consciente que va de por medio sus principios éticos y buscar, en la medida de lo posible, el no dañar al estudiantado, deben ser responsables de sus inasistencias, aunque median permisos; cede la palabra a la maestra Elizabeth para que sea ella quien fundamente el formato que será presentado para revisión. La maestra Elizabeth Arreola comenta que este CIPP al entrar en funciones notó la necesidad de tener un instrumento que le permita, de acuerdo a la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el evaluar docentes pero ahora es más intenso debido a que se ha permitido, mediante la modificación a la normatividad de que las profesoras y los profesores alcancen cargas de 20 horas, lo que implica hacer análisis y seguimiento de las y los aspirantes a ello; no es inventar nada, la normatividad ya está y lo que se está buscando es su aplicación; generalmente las profesoras y los profesores consideran que bastantes actividades, como la tutoría y las asesorías, deben estar a cargo de las profesoras y los profesores de tiempo completo, pero la normatividad no hace esa distinción. La Dra. Fátima agrega que una parte de la capacitación que se dio a los CIPP es el que el otorgamiento de esas horas debe partir de las necesidades que tienen las escuelas y luego revisar el compromiso docente con la institución. A continuación, se proyecta y comenta la normatividad aplicable punto por punto los artículos 6 y 7 del Reglamento Académico, así como 20, 41 y 89 del Reglamento para el Personal Académico. Una profesora comenta que será muy importante crear los espacios para dar a conocer lo que indica la normatividad

pues los profesores suelen olvidar en sus planeaciones el considerar la inclusión, la igualdad, la equidad y la perspectiva de género; lo mismo el que deben atender, al menos reflexionar, sobre los comentarios que reciben de sus grupos, se debe trabajar con los puntos que plantea la evaluación y revisar qué es lo que podemos hacer para mejorar nuestro desempeño docente. Un profesor agrega que sin duda para que la evaluación docente sea completa no debe ser del alumnado solamente, será más completo el que noten que las horas, aunque sean definitivas no son inamovibles y que trabajen por ellas; deben ser conscientes de sus capacidades pero también de sus omisiones; suele haber profesores que no valoran lo suficiente el ser docentes de la UG incluso pasamos la pandemia con un trabajo seguro. El Director comenta que sin duda habrá quienes no estarán de acuerdo pero será valiosa su aplicación; se irá contra usos y costumbres mal llevadas y en algunos casos el llevar mal sus ideas sobre lo que debe asignarles la escuela como carga docente; este instrumento abonará la objetividad; sugiere se tenga una sesión extraordinaria para que se presente el instrumento más pulido y de forma en que se presentará en la junta de profesores de inicio de semestre. Se aprueba por unanimidad, de nueve votos, que se cite a una sesión extraordinaria donde se presenten los Lineamientos para la Evaluación Docente que aplicará el CIPP a partir del próximo semestre, agosto – diciembre 2023 tal y como se presentará en la próxima junta general de profesores.

Punto 07. Asuntos Generales.

El Lic. Rosillo comenta que, aunque en esta ocasión no asistieron a la sesión los alumnos representantes de sexto semestre, Diego Alberto como Isela, les agradece su compromiso y participación en una actividad tan importante y relevante como ser representantes de sus compañeros primero de quinto y ahora de sexto semestre; ojalá y lo sigan haciendo ahora a nivel licenciatura. Invita a expresar alguna idea o tema que consideren mencionar en el espacio de Asuntos Generales. Una profesora comenta la necesidad de recalcar al

estudiantado la responsabilidad que implica la manifestación de ideas, pero no de forma anónima pues existe una delgada línea entre esta expresión y la difamación, sobre todo si no se cuenta con pruebas y se utilizan las redes sociales e incluso las publicaciones sin nombres que lo respalden además de que buscan escenarios que no son para ello, por ejemplo la República Escolar; se debe promover el ejercicio ético y el hacerse responsables de lo que se manifiesta de cualquier forma; insistir en los canales institucionales para denunciar y dar seguimiento a las conductas que consideran inadecuadas; pueden generarse cadenas de situaciones interminables. Una profesora insiste en la invitación a la ceremonia a celebrarse el próximo lunes 19 de junio y la importancia de participar en la misma. El Director comenta que se ha enviado mediante su asistente la convocatoria de las condonaciones para las inscripciones del próximo semestre y a solicitado que sean las tutoras y los tutores quienes le apoyen a detectar los casos prioritarios pues de repente la ayuda no llega a quienes debería; tanto becas como condonaciones son para quienes tengan necesidades apremiantes, de repente no se conocen las situaciones de contingencia y las necesidades reales por eso será importante este apoyo. Un alumno pide información sobre por qué la cafetería apenas empezó a funcionar y los árboles que se están pintando pues encontró dos que le parecen pueden crear controversia; entiende que se pintan sobre temas literarios, pero encontró uno que piensa se refiere al Diario de Ana Frank, pero uno junto a él de plano tiene pintada la cruz esvástica, quizá no sea con mala intención pero no hay nada que aclare la razón. El Director comenta que en relación con la cafetería se tuvo un litigio con la anterior titular a raíz de que dejó de pagar durante la contingencia, situación que él consideró debía no cobrarse esas rentas por lo que se pudo llegar a un arreglo donde ella retiró sus cosas y perdió la concesión de la misma. Se lanzó una nueva convocatoria y se adjudicó hasta el pasado mes de mayo; es por eso por lo que apenas comenzó a laborar. El pintar los troncos de los árboles es un servicio social a cargo de la maestra

Miriam de la Luz, en efecto son temas literarios, quizás solamente sea cuestión de hablar con ella para que revise esos trabajos y ver la manera de que sean planteados de otra manera además de solicitarle que le dé seguimiento al tema. Agotado el orden del día, se dio por concluida la sesión a las 13:38 horas del día 15 de junio de 2023, habiéndose adoptado los siguientes

ACUERDOS:

ANMSC2023-O2-A1. Se aprueba por unanimidad, de seis votos, el acta ANMSC2023-O1.

ANMSC2023-O2-A2. Se aprueba por unanimidad, de seis votos, el acta ANMSC2023-E3.

ANMSC2023-O2-A3. Se aprueba por unanimidad, de nueve votos, que se cite a una sesión extraordinaria donde se presenten los Lineamientos para la Evaluación Docente que aplicará el CIPP a partir del próximo semestre, agosto – diciembre 2023 tal y como se presentará en la próxima junta general de profesores.

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 15 de junio de 2023.- La Secretaria de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, **Doctora Martina Heredia Villagómez**. - Rúbrica.

LA SUSCRITA, DOCTORA MARTINA HEREDIA VILLAGÓMEZ, SECRETARIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya y corresponde **al ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE CELAYA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2023, aprobada mediante acuerdo ANMSC2023-O3-A1, emitido en la tercera sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2023. DOY FE.**